





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIQ NUMERO SG/DCJ/JC/ ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" ZGADO CIVICO MUNICIPAL En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de del año Dos Mil Veinte, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bomberos); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con número de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y lugar de detención con grado de (- 1000 como con y Bomberos, del De Tulum, numero asignado patrulla ıtiva que presente, desprende años de edad de originario de; civil; :estado de ocupación: domicilio particular en: y con infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a la letra señala; De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión - DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR -En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS -SE RESULTATION UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DADA EL MINICIPA VTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO DE INFRINGIR LOS NUMERALES DENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: 2 II.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO QUE INDICA SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA V.ANEXOS: TOUR-H VLOTROS:





Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta. b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala f).-La reincidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ———————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
The state of the s
ATENTAMENTE
and the second s
Samuel Sa
C. JUEZ ÇIVIÇQ MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE GONFORMIDAD DEL INFRACTOR
La Carres Cientegos
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTÍVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: THE STATE OF
FECHADE SALIDA: 10 06/2020 HORA DE SALIDA: 10 06:07 HTS
JUEZ QUE LIBERA: RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



18-07	EDAD	NOMPR (a)
18:07	EDAD	ODAO .
18:07		OUAU
-:		
A. A.	CUPACION	
		UKIGINARIO
- 1		
TRANSITO:	POLICIA TURISTICA	
INTOXICACION FOR YO		
MOMENTON ETILIC	A EN BASE AL ALCOHOLIMETRO	빠르다 하는데 돌아왔다. 그 아이들의
GRADO II: 0.21-0.29% GRA	DO III: 0.30% O MAS	GRADO IV:
		ALCOHOLICO CRONICO
entren en cada uno de los rubros dará como	litado el grado de intovicación en L	
1BIEN 2-REGIII AD	2 DICOMPAN	4FRANCO
1NORMAL 2COORDINADO	S -3 - RECHT AD	4NADA 4 NULOS
	3 ATAXICA	4 - NULA
THE STORMAN OF THE ST	1 Lipicode	TOTAL:
CUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA	PUPILAS:	HIMSONTUTION /
ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA:	_TINNER:CRACK:OTRAS	3. <u>- 1</u> . 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
		AÑOS
120-104 64	1	
CACIEU CIT	LACA 1100	28400/17/1
Deed GIRANON T	O P	
EN CASO DE LESIONES:	TAPPANAMACEPTAC	
L-CUADRO CLINICO	ISI	in sanar:
	1. SI 2. NO	
	PONE EN RIESGO LA VIDA	
	of all the second was pro-	
1 7.57 1 4.54	SI ES CONDUCIDO POR OTI	CA PERSONA:
(), 5% () ()	1 CONOCIDO	
4.5% (4.5%) / 1.7%	3DESCONOCIDO	
(A) 2937999. (A) (A) (STEEL)	*	
	LUGAR DONDE OCURRIO E	L PERCANCE:
	2 VIA PÚBLICA	
Solder Sales	4 CARRETERA	
	5 ESCUELA 6 PAROUE	
	7PLAYA	
	e LOTE BALDIO	
<u> </u>		
NOMBRE Y FIRMA DEL A	GENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
Ann 1 2/04 (1000 SOU	+ 1.0 hate N/a
	INTOXICACION ETILIO GRADO II: 0.21-0.29% GRA MODERADO PARAMETROS CLINICOS: entren en cada uno de los rubros dará como resu 1.NORMAL 2MINIMO 1BIEN 2REGULAR 1NORMAL 2CLAUDICANI II: 90 MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O CON RUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TIEMPO DE USO: DIAS EN CASO DE LESIONES: 1CUADRO CLINICO EN CASO DE LESIONES: 1CUADRO CLINICO	GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS MODERADO SEVERO PARAMETROS CLINICOS: entren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la que 1.NORMAL 2.MINIMO 3.EVIDENTE 1.BEIEN 2.REGULAR 3.NOCHERENTES 1.NORMAL 2.COORDINADOS 3. REGULAR 1.SI 2.NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1.SI 3.DESCONOCIDO 4.OTROS 1.CONOCIDO 2.FAMILIAR 3.DESCONOCIDO 4.OTROS 1.DOMICILIO 2.VIA PUBLICA 3.TRABAJO 4.CARRETERA 5.ESCUELA 5.ESCUELA 5.ESCUELA 6.PARQUE



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	THE SECTIMENTA A.
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	<u> </u>
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6,ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

TRÁNSITO:FISCALIA:JUZGADO CÍVICO:
다. 이 보이 하는 사이를 이 , 환경에 있는 사람들이 살아 살아 보다 있는 것은 사람이 보다 보다 보다.
Por este medio y con fundamento en la dispuesta anti-
Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción il de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum: 115 fracciones IV X y XX del Reglamento (145,000), y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el
The first the state of the stat
Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:
En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los O 7 regias del mes de
del ano en curso, siendo las
recha de nacimiento
estado civil: de ocupación:
escolaridad y con domicilio Sose PINO Sparticula
en: En calidad de presunto infractor del Reglamento de
Justicia Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que señalo a continuación, por lo que a usted C
Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda:
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR
(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)
16:54 HORAS DE HOY 07/06/20 QUIEN SUSCRIBE DELLEY
ESCATAL AND VALUE STONERO AL MORNO DE LA CAMBAR 12157
CONTUCIDA DOS EL DOLICIA PROVENTIVO GILMAR CITURATES TISMAS
ALESTAR NE DECOTION DE VIVIANCA DOS AU SATELITE DESIVIANO
VERITICAR EL PURPORTE DEL DUMERO DE EMERGONOIS 911
pod to ove was donne make trate camposine Kinio
C C
QUE SU HERAMAN SE CNOWNERS BA
MERCENO CON SU PROPE MOTO CHE NOS GLO MADONO
SE ENCONTEMPO EL REPORTADO ENSEGUNADADE LA YORGENTADADE
con el (VC7 evaliticadora

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)